

# Promoción de la participación social en beneficencia de mujeres de la Fundación Amparo San José. Terapia ocupacional en seguridad social

**María Paula Serrato Mendoza**

Supervisora de Práctica Formativa Terapia Ocupacional en Seguridad Social  
Fundación Amparo San José – Universidad Mariana

**Sara Sofía Ipiales Coral**

**Eliana Gabriela Mallama Campaña**

**Susana Meza Araujo**

**Liceth Adriana Solarte Angulo**

Estudiantes de Terapia Ocupacional  
Universidad Mariana

La Ley 949 de 2005 dicta las normas para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional en Colombia y, establece el Código de Ética profesional y el Régimen disciplinario correspondiente. En este escenario, el profesional en esta área identifica, analiza, evalúa, interpreta, diagnóstica, conceptúa e interviene sobre la naturaleza y las necesidades ocupacionales de los individuos y grupos poblacionales de todas las edades en sus aspectos disfuncionales y funcionales de riesgo.

En el ámbito de la Seguridad social, la profesión lidera la construcción y ejecución de planes y proyectos de aporte que se quiera conseguir, donde se promueve las competencias ocupacionales en las cuales los campos que se ejecute, buscan la potencialización de la función del desempeño ocupacional (Art 3. Numeral 1).

La Terapia ocupacional, además de considerarse una disciplina presente dentro del tratamiento, rehabilitación, habilitación y reincorporación de personas con algún tipo de disfunción física o mental, es apreciada como la profesión enfocada en la promoción de la salud y bienestar a través de las ocupaciones diarias. Su principal objetivo siempre se ha caracterizado por lograr hacer partícipes a las personas en todas las áreas del desempeño ocupacional, tratando de conservar la mayor independencia y autonomía posible. Por esta razón, es importante conocer el abordaje en seguridad social de las personas mayores, contribuyendo en las intervenciones profesionales que se realiza y dándoles la importancia necesaria a su ocupación dentro del diario vivir.

Es esencial destacar que esta disciplina se encarga de la promoción, prevención y rehabilitación de la salud por medio de la ocupación, de modo que es relevante en la satisfacción de las necesidades de salud durante el diario vivir, especialmente de las personas mayores, por lo que

se centra en las actividades diarias que ellas realizan. Es significativa, puesto que, permite desempeñar roles y hacer que ellas se integren de nuevo a la sociedad de forma satisfactoria, cumpliendo con expectativas personales que les generen mayor bienestar, al potencializar tanto su salud tanto física, como la mental.

## **Terapia Ocupacional en Seguridad Social**

La intervención terapéutica se basa en mantener y promover las habilidades que tienen las personas mayores, por medio del reentrenamiento de actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y el desarrollo de actividades terapéuticas de tipo ocupacional, en aras de aumentar habilidades de desempeño, reforzar el desarrollo y prevenir la discapacidad como enfoque principal, haciendo partícipes las características propias de cada individuo, además de generar propósitos que conlleven un mejor bienestar junto con un buen desempeño ocupacional. Es importante resaltar que todas las acciones a realizar conllevan un fin: mejorar sus capacidades físicas, sociales y mentales, ayudando a prevenir y reducir posibles enfermedades que les impidan un buen desarrollo personal.

El proceso terapéutico que se efectúa en la Fundación Amparo San José, específicamente en la Unidad de

Beneficencia Mujeres, se considera accesible y oportuno, ya que se busca generar aprendizajes significativos, donde se destaca la participación y motivación de las adultas mayores institucionalizadas, quienes son las principales partícipes de todas las actividades propuestas.

Se busca proveer nuevos espacios, actividades de ocio y tiempo libre y, conocer las estrategias que conlleven un mejor desempeño y participación social durante la estadía en la fundación.

**Figura 1**

*Intervención de Terapia Ocupacional Unidad: Beneficencia Mujeres*



Fuente: Fundación Amparo San José. (Práctica formativa de Terapia Ocupacional)

Al llegar a la tercera edad se observa deterioro en la funcionalidad de los adultos mayores y con esto, también se ve afectada su salud mental; cada día se convierte en un reto constante desempeñar las ABVD, dentro de las cuales están: bañarse, ducharse, afeitarse, vestirse. Por otro lado, se encuentra comer y tragar junto con la alimentación y, finalmente, mejorar la movilidad funcional, que son ocupaciones que se ven afectadas y, en algunos casos se convierten en barreras, por lo cual se interviene con productos y tecnología, entornos naturales y cambios en el entorno, derivados de la actividad humana, apoyo y relaciones, actitudes, servicios, sistemas y políticas, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2001) en la calidad de vida. Para esto se plantea dichas apropiaciones, encaminadas a mejorar la ocupación diaria de las adultas mayores, con el fin de mejorar la participación y fomentar el buen vivir, aportando en la mejora del desempeño y garantizando un bienestar significativo.

**Figura 2**

*Intervención de Terapia Ocupacional - Unidad: Beneficencia Mujeres*



Fuente: Fundación Amparo San José. (Práctica formativa de Terapia Ocupacional)

Las actividades propuestas fueron realizadas y ejecutadas bajo marcos y modelos propios de Terapia Ocupacional, considerando las áreas ocupacionales del diario vivir, como bañarse, alimentarse, vestirse, entre otras. Por lo tanto, se buscó mejorar la participación social por medio de tareas que mejorasen las habilidades motoras y de procesamiento; así mismo, proveer entornos adecuados donde se puedan desempeñar y, generar mayor motivación durante el desarrollo de las actividades.

Dado que se considera vital la participación e interacción social de las mujeres adultas mayores durante la estadía en la unidad, desde Terapia Ocupacional se promueve AVD instrumentales: el cuidado a otros, a mascotas y animales, crianza de niños, gestión de la comunicación, conducción y movilidad en la comunidad, gestión financiera, establecimiento y gestión del hogar, preparación de la comida y limpieza, expresión religiosa y espiritual, mantenimiento de la seguridad y compras, donde se ven reflejados los resultados de participaciones pasadas, por medio del incentivo de un bono, el cual les permite generar mayor emoción y, por ende, mayor invitación al momento de hacer lo propuesto, donde la exigencia sea la motivación tanto personal como grupal.

### Figura 3

Motivación ocupacional. Entrega de Bonos Unidad: Beneficencia Mujeres



Fuente: Fundación Amparo San José. (Práctica formativa de Terapia Ocupacional)

Es vital conservar las capacidades y habilidades de las adultas mayores, para evitar el deterioro prematuro de su salud física y mental, brindando las oportunidades necesarias para lograr que permanezcan activas, con el mayor grado posible de autonomía e independencia. Para ello es necesario reconocer los roles que el adulto mayor desempeña dentro de la familia y su entorno, sin dejar de lado la disminución de capacidades.

### Figura 4

Intervención de Terapia Ocupacional Unidad: Beneficencia Mujeres



Fuente: Práctica formativa, periodo 2023-1

Finalmente, es importante recordar que cada individuo tiene derecho a participar de actividades que lo hagan sentirse pleno y productivo, como también, a disfrutar de

una buena calidad de vida. Así, la tarea de los terapeutas ocupacionales se pone en marcha a través de estrategias que generen bienestar a nivel físico, mental y social, además de convertirse en facilitadores necesarios durante la plenitud del ciclo vital, como la edad avanzada. Se convierte en reto profesional, el conocer y proveer mejores experiencias que lleven a las adultas mayores a mejorar su desempeño ocupacional durante su día a día y a que sientan un bienestar integral durante su estadía en la Fundación Amparo San José, cuyo personal les brinda atención en servicios de hospedaje, alimentación, vestido y salud, con humanismo y calidad.

Dentro de las estrategias terapéuticas implementadas estaba la de favorecer las actividades de ocio y tiempo libre en la jornada de la mañana, donde las usuarias, al participar de los talleres ocupacionales, adquirían un bono que sería redimible para la actividad de cierre, titulada 'La tienda de las personas mayores', con la que se buscaba mejorar los niveles de independencia en ABVD, contribuir en su desempeño ocupacional.

La actividad consistió en recrear un espacio, con subdivisiones de arreglo e higiene personal, ropa, papelería y alimentos, donde las usuarias cambiaban los bonos que habían adquirido en el desarrollo de los talleres ocupacionales y obtenían el producto de su interés, logrando así un acercamiento a la actividad de realización de compras, mejorando la participación social y promoviendo espacios de esparcimiento.

### Figura 5

Actividad de cierre 'La tienda de las personas mayores'



Fuente: Fundación Amparo San José. (Práctica formativa de Terapia Ocupacional)

Se destaca que, todas las integrantes de la unidad mostraron alegría, motivación y buena participación, acercándose ordenadamente para hacer el cambio de sus bonos por los artículos que consideraban de su interés, guiadas por las practicantes de Terapia Ocupacional y el acompañamiento de la supervisora de práctica formativa, magíster María Paula Serrato Mendoza y el terapeuta ocupacional de la fundación, Juan Carlos Gaviria.

La actividad culminó de manera satisfactoria, con un trabajo interdisciplinario en el que participaron también el personal de servicio de enfermería y los auxiliares de enfermería, concluyendo que los aportes brindados en los talleres ocupacionales ejecutados con las usuarias tuvieron el alcance esperado, beneficiando la participación social y favoreciendo niveles de independencia en AVD, además de la calidad de vida y bienestar ocupacional, en un trabajo enriquecedor tanto para las usuarias como para el personal de la fundación, las practicantes y los profesionales de Terapia Ocupacional.

### Figura 6

*Usuarias realizando cambio de bonos en la Unidad: Beneficencia Mujeres*



Fuente: Fundación Amparo San José (Práctica formativa de Terapia Ocupacional).

### Referencias

Ley 949. (2005, 17 de marzo). Congreso de la República de Colombia. <https://encolombia.com/medicina/materialdeconsulta/prof-salud/tocupacional/>

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Organización Mundial de la Salud.